

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 22 de 02 de 20012

DECRETO EXENTO N° 1014

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente KIOSCO, ART. BAZAR

ARTESANIA, ROL N° 50045

a nombre de MARIA DEL ROSARIO

ORELLANA FALCON

RUT 7.715.533-3 ubicado en IGUALDAD S/N

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cumplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

D.E. 989
20.02



ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA